NOTA G.O.C. Nº 315 Asunción, 25 de julio de 2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: RETENCIÓN DNCP A LA COMUNICACIÓN DE BASES CONCURSALES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2023 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, DESTINADA A LA "ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A. EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 433436.-

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la retención del llamado de referencia, a fin de responder las observaciones realizadas en el marco de la comunicación mencionada en la referencia:

Aspectos observados

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se solicita experiencia en un área geográfica determinada

Descripción: Con relación al requerimiento que establece que el oferente debe contar con experiencia en un área geográfica determinada, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Comentario:

RESPUESTA:
Se aclara que este requerimiento se debe a que los programadores se rigen por las señales internacionales a emitirse en otra área geográfica que no sea el de origen, por ende existe programación a nivel regional cuando se trata de ciertos programas más habitualmente en vivo, así como también pautas que solo se emiten en regiones específicas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Margen de preferencia LPI

Descripción: Teniendo en cuenta que el proceso es una Licitación Pública Internacional, no corresponde la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y Margen de Preferencia Local. Se solicita su adecuación.

Comentario:

RESPUESTA:
Se procedió a la adecuación correspondiente.

Ma. Mercedes Otazo A
Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS

Sección: Formularios del PBC

Situación: Falta documentaciones

Descripción: Atendiendo a que no se cuenta con Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación aprobado para el objeto del llamado, deberán adjuntar al mismo los formularios que serán requeridos junto con la oferta, conforme a las normativas vigentes.

Comentario: Atendiendo a que no se cuenta con Pliego de Bases y Condiciones aprobado para Licitación Pública Internacional, deberán adjuntar al PBC la planilla de precios.

RESPUESTA:

En cuanto a la observación que antecede se deja constancia que, si bien para los llamados a Licitación Pública Internacional se encuentra eximida la utilización obligatoria de la planilla de precios generados a través del SICP, esta convocante actúa al amparo de lo establecido en la **Resolución DNCP 2182/2017, que en su Art. 2°** dice... *"sic. ESTABLECER el uso del documento dispuesto por cada Convocante en el respectivo pliego de bases y condiciones, como lista de precios, el que deberá ser presentado como documento integrante de la oferta en las Licitaciones Públicas de carácter Internacional"*, por tanto, consideramos que la Planilla de Precios que debe acompañar la oferta, es la Planilla de Precios descargada del SICP, tal como se encuentra establecido en el **Formulario N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado**, que en su **inciso (o)** ***in-fine,*** establece que: *[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta].*

Por lo expuesto, solicitamos la incorporación del presente llamado al SICP para su posterior publicación.

A la espera de haber subsanado las observaciones emitidas, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
ENCARGADA DE DESPACHO – U.O.C.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 930 / 2023

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO**	JUNIO	**EJERCICIO:**	2023
						VALIDEZ:	15/08/2023

De conformidad al Art. 381 del Decreto N° 8759/2023, Reglamentario de la Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 18 días del mes de julio de 2023

ANGEL ALBERTO GOMEZ MARTINEZ
Jefe de Departamento de Consolidación Contable

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública